**[Fecha]**

**[Comisión]**

**PLAN DE ACCIÓN: PROMOCIÓN DE LA SALUD [tema]**

**MINISTERIO DE SALUD [delegación]**

Uno de los desafíos políticos de la década es desarrollar una Política de Estado en Promoción de la Salud intersectorial y participativa, destinada a lograr estilos de vida y ambientes saludables, junto con motivar un compromiso activo de la sociedad colombiana con su salud y calidad de vida. Se trata de desarrollar un modelo de política pública que beneficie a todos los ciudadanos sin distinción, cuente con legislación y financiamiento adecuados y trascienda los gobiernos a partir de metas consensuadas en la búsqueda del bien común.

El Ministerio de Salud ha planteado la Promoción de la Salud como una de las respuestas a las necesidades de la población y a las demandas del actual perfil epidemiológico social del país.

*La Comisión Colombia;*

*Alarmada* por el crecimiento de algunas enfermedades en el país como el Sida, el cáncer de estómago de cuello uterino, y el mantenimiento de enfermedades que afectan a millones de colombianos como las respiratorias y del sistema digestivo,

*Considerando* que para enfrentar la problemática de la salud en Colombia es necesario desarrollar los factores protectores de la salud de carácter psicosocial y ambiental

*Expresando* que para alcanzar un mejoramiento importante de la salud de los colombianos es necesario fortalecer los procesos participación ciudadana y consolidación de redes sociales

*Enfatizando* que ante la crisis generada por la atención de las empresas vinculadas en el sector salud es necesario reforzar el rol regulador del Estado sobre los condicionantes de la salud y sobre las instituciones privadas que prestan servicios de salud a los ciudadanos.

*Firmemente* *convencidos* que la alimentación y una nutrición adecuada es una garantía del bienestar de la salud de los colombianos y que muchos de ellos sufren de ese flagelo.

*Convencidos* que las condiciones de salubridad y de higiene se mejoran sustancialmente con una inversión fuerte en acueductos y sistemas de alcantarillado, que garantice agua potable de buena calidad y eliminación de aguas residuales que afectan la salud de las personas.

*Resuelve:*

1. *Decide* crear el plan nacional de alimentación en las zonas urbanas y rurales de Colombia que sufren en mayor medida de la carencia de alimentos suficientes y de calidad, y destina para tal fin mil millones de pesos;
2. *Autoriza* a las Secretarías de salud del orden regional para realizar campañas preventivas que contribuyan a la educación, capacitación y mejoramiento de enfermedades como el tabaquismo, el cáncer uterino, el cáncer de estómago, la obesidad, el Sida y otras enfermedades que afectan a la población colombiana y para tal motivo ofrece un presupuesto de mil millones de pesos;
3. *Reafirma* que es un compromiso del país propiciar la participación de la ciudadanía en el mejoramiento y prevención de la salud en Colombia y exhorta a los mandatarios del orden nacional y nacional para impulsar mecanismos que permitan este propósito y apoya con un presupuesto de quinientos millones de pesos;
4. *Invita* al Congreso de Colombia a crear una ley que garantice que el Estado colombiano pueda de manera efectiva jugar un papel regulador en la salud en Colombia que logre frenar los abusos de las instituciones de salud privadas;
5. *Confirma* que el saneamiento básico es un factor indispensable para el mejoramiento de los factores de morbilidad y mortalidad en Colombia, por lo tanto destina la suma de treinta mil millones de pesos para la construcción de acueductos y sistemas de alcantarillado en el país en los municipios de carecen de esos sistemas o que presentan graves deficiencias en el suministro de estos importantes servicios.